

DOCUMENTO DE PROYECTO
Paraguay



Título del Proyecto: Apoyo a la Formulación e Implementación de los Planes de Desarrollo

Número del Proyecto: 0000104377

Asociado en la Implementación: Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social



Fecha de Inicio: Febrero 2017

Fecha de finalización: Diciembre 2017

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): Febrero 2017

Breve Descripción
<p>El objetivo del Proyecto es fortalecer la capacidad del Gobierno para formular e implementar los planes, programas y proyectos de desarrollo, con especial énfasis en la coordinación y articulación intersectorial de la Secretaría Técnica de Planificación (STP) con el sector privado, la sociedad civil y los gobiernos locales.</p> <p>La STP desempeña el rol de coordinador para la definición e implementación de los planes de desarrollo nacional, sectoriales y regionales en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2030 (PND), sirviendo de articulador entre el gobierno central y el sector privado, la sociedad civil y los gobiernos locales. Para esto, la STP coordina mecanismos e instancias de intermediación con el sector privado y la sociedad civil, para asegurar su participación, y lidera la coordinación para la elaboración y seguimiento de los planes de desarrollo departamentales y municipales, brindando asistencia técnica a los gobiernos locales para que puedan cumplir con sus responsabilidades en el marco del PND, y ha identificado áreas donde podría mejorar esta función, lo que es el objetivo principal de este Proyecto.</p> <p>Por otro lado, en el marco del Proyecto se apoyarán también diversas iniciativas encaminadas a identificar, formular e implementar planes, programas y proyectos de desarrollo alineados con el PND y que ayuden a alcanzar sus metas.</p>

<p>Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/CPD, RPD o GPD): El Paraguay habrá realizado avances en la protección y observancia de derechos de todas las personas, y en particular, de las poblaciones en situación de vulnerabilidad o discriminación</p> <p>Producto(s) Indicativo(s): La capacidad institucional de la STP para articular la formulación e implementación del Plan Nacional de Desarrollo con los gobiernos locales, el sector privado y la sociedad civil, ha sido fortalecida.</p>	Total de recursos requeridos:	USD 70.000	
	Total de recursos asignados:	USD 70.000	
		TRAC PNUD:	USD 70.000
		Donante:	
		Donante:	
		Gobierno:	
	En especie:		
No financiado:			

Acordado por (firmas):	
 Secretaría Técnica de Planificación José R. Molnar V. Aclaración: Fecha: 23-02-2017.	PNUD  Aclaración: C.UGARZ Fecha: 23/02/17

planeamiento del desarrollo territorial a nivel local sigue siendo inadecuado en varios casos por la falta de capacidad institucional de los gobiernos locales.

II. ESTRATEGIA

La teoría del cambio (TdC) del proyecto consiste en fortalecer la capacidad de coordinación y articulación intersectorial del Poder Ejecutivo con el sector privado, sociedad civil y gobiernos locales en la implementación de planes de desarrollo, incluyendo el PND 2030. El cambio que se busca es contar con los mecanismos e instancias de coordinación adecuados en pleno funcionamiento para facilitar el involucramiento del sector privado, la participación y apropiación de la sociedad civil, y el fortalecimiento de las capacidades de gobiernos locales para realizar acciones e iniciativas bajo los lineamientos estratégicos de planes de desarrollo. Se espera que al cerrar la brecha de coordinación intersectorial, las acciones del gobierno destinadas a cumplir con los objetivos de planes de desarrollo sean amplificadas y alcancen un mayor impacto en el desarrollo del país.

La estrategia del proyecto se enfoca en potenciar a la STP en su rol de coordinación con estos sectores. La STP viene ejerciendo este rol desde el 2015 pero tiene la necesidad de fortalecer su capacidad de articulación intersectorial para poder aprovechar al máximo las alianzas y sinergias que se puedan realizar en pos de los objetivos de planes de desarrollo como el PND 2030. Hay varias iniciativas que la STP viene impulsando en este contexto que podrían ser fortalecidas a través del Proyecto. Por ejemplo, la STP ha apoyado al Equipo Nacional Estrategia País (ENEP) en consolidarse como espacio formal de diálogo Estado-sociedad civil, a la medida de que el ENEP ha asumido la visión de ser el custodio del PND, sobre todo en lo que corresponde al desarrollo social. La STP también ha apoyado desde su creación al Consejo Público-Privado (CPP),³ instancia que sirve para formular alianzas público-privadas enfocadas en la lucha contra la pobreza, por ejemplo a través de fideicomisos de producción agrícola que permita a familias rurales en situación de pobreza a salir de la agricultura de subsistencia. Por otra parte, la STP ha liderado el proceso de elaboración de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Departamentales y Municipales, que a partir del 2016 los gobiernos locales están obligados a presentar.⁴ La STP ha diseñado herramientas técnicas y metodológicas para acompañar a los gobiernos locales en la elaboración de los planes y partir de este año debería crear un mecanismo de seguimiento a los mismos.

Visto el rol que ha desempeñado la STP y las iniciativas existentes, la estrategia del proyecto es fortalecer los mecanismos e instancias instaladas para que puedan consolidarse, alcanzar su potencial y generar los resultados esperados. En este sentido, el Proyecto se apoya en las herramientas existentes y recursos del Estado disponibles. El PNUD brindará recursos y apoyo técnico para garantizar el buen funcionamiento de los diversos mecanismos e instancias de articulación intersectorial en el marco del PND y otros planes de desarrollo. Existen buenas prácticas y lecciones aprendidas de proyectos anteriores llevados a cabo por el PNUD que podrían adoptarse y guiar la implementación del presente Proyecto. Por ejemplo, bajo el Proyecto "Acuerdos Intersectoriales", el PNUD apoyó la consolidación del ENEP que hoy en día es reconocido como un como órgano consultivo y asesor del Poder Ejecutivo⁵ y cuenta con una secretaría técnica.

A nivel de productos estratégicos para el PNUD, se espera que el Proyecto contribuya a que el Paraguay realice avances en la protección y observancia de derechos de todas las personas, y en particular, de las poblaciones en situación de vulnerabilidad o discriminación.⁶ De igual manera, se

³ Impulsado por la STP, el Consejo Público-Privado fue creado por el Decreto No. 4.127/2015 http://www.presidencia.gov.py/archivos/documentos/DECRETO4127_7i33rofp.pdf

⁴ El Decreto No. 4.774/2016 por el cual se reglamenta la Ley No. 5.554, establece en su Art. 327 la obligatoriedad de presentación de Planes de Desarrollo Departamentales y Municipales.

⁵ Ver Decreto No. 1.732/2014 http://www.presidencia.gov.py/archivos/documentos/DECRETO1732_t5515ven.pdf

⁶ Ver MANUD (2015-2019), Resultado 1.1

espera que el Proyecto aporte al fortalecimiento de instituciones y procesos de diálogo facilitados para el logro de consensos y la participación efectiva de la sociedad civil en el desarrollo nacional, como está prescrito en el documento de programa de país (CPD por sus siglas en inglés).⁷

Un supuesto crítico para lograr los cambios esperados es contar con la disposición y participación activa del sector privado, la sociedad civil y los gobiernos locales. La implementación de planes de desarrollo como el PND es obligatoria para las OEE, incluyendo gobiernos locales, pero indicativo para el sector privado y la sociedad civil. Por esta razón, se apoya que la STP continúe ejerciendo su liderazgo en la coordinación intersectorial.

Una consideración importante de la estrategia del Proyecto es impulsar y garantizar los derechos humanos a través de su implementación, tanto como objetivo general y como criterio en el desarrollo de todas las intervenciones realizadas en el marco del Proyecto. Esto implica proteger los derechos de las personas más vulnerables, incluyendo tomar en consideración la perspectiva de género y el empoderamiento de la mujer.

Tomando todo lo aquí expuesto en consideración, y basándose en la experiencia del PNUD y en las buenas prácticas que ha desarrollado en la implementación de otros proyectos con demandas similares, se determina que la estrategia descrita es la más adecuada para alcanzar el objetivo general del Proyecto.

La teoría del cambio del proyecto con los detalles de los desafíos y objetivos está resumida en diagramas en el Anexo 1.

III. RESULTADOS Y ALIANZAS

Resultados Esperados

El cambio esperado principal del Proyecto es el de fortalecer los mecanismos e instancias de articulación intersectorial de planes de desarrollo como el PND con el sector privado, sociedad civil y gobiernos locales, para potenciar el logro de consensos y la participación efectiva de estos sectores en el desarrollo nacional. El proyecto contribuirá al efecto 1 del MANUD/CPD: El Paraguay habrá avanzado en la protección y garantía de los derechos de todas las personas, y en particular, de las que están en situación de vulnerabilidad o discriminación. De este modo, el proyecto se inscribe en la esfera Gobernabilidad del Plan Estratégico del PNUD.

Las actividades del Proyecto son:

1. Apoyar a la coordinación del Equipo Nacional Estrategia País
2. Apoyar a la coordinación del Consejo Público Privado para la Reducción de la Pobreza Extrema
3. Apoyar al ejercicio de elaboración y seguimiento de los Planes de Desarrollo Departamentales y Municipales
4. Apoyar la identificación, formulación e implementación de planes, programas y/o proyectos de desarrollo estratégicos.

El ENEP ha asumido la responsabilidad de ser el custodio del PND y se ha consolidado como un organismo consultivo formal del Poder Ejecutivo. Por lo tanto es una instancia clave para implementar políticas públicas vinculadas al PND y potenciar la participación ciudadana en la

⁷ Ver CPD Paraguay (2015-2019), Resultado 2.4

implementación del PND. El Proyecto apoyará a la coordinación técnica del ENEP que producirá informes periódicos de sus actividades.

El CPP es una instancia clave para consensuar alianzas público-privadas y proyectos concretos de desarrollo económico para grupos en situación de pobreza y pobreza extrema. El Proyecto apoyará a la coordinación técnica del CPP que producirá informes periódicos de sus actividades.

En cuanto a la articulación con gobiernos locales, el Proyecto apoyará el ejercicio de elaboración de Planes de Desarrollo en los Municipios y Departamentos que aún no han presentado uno y el ejercicio de seguimiento de estos Planes por parte de la STP. Para esto se tiene previsto la realización de jornadas de capacitación a gobiernos locales. Estas capacitaciones serían sistematizadas en un informe final de la gestión.

Por último, el Proyecto también prevé cubrir acciones de apoyo a favor de la identificación, formulación e implementación de planes, programas y/o proyectos de desarrollo a medida de que necesidades surjan. Por ejemplo, con la implementación de algún proyecto concreto que surja de una de las instancias de diálogo multisectorial. Las acciones de apoyo que ejecutarían bajo esta actividad incluyen, pero no se limitan a: consultorías de asesoría técnica de temas relacionados y/o específicos a algunas de las iniciativas que surjan del Proyecto; organización de seminarios y/o eventos relacionados a la implementación de planes de desarrollo; y elaboración e impresión de materiales de conocimiento y/o comunicación. Una vez identificadas las acciones a desarrollarse bajo esta actividad, los recursos y arreglos de financiación serán definidos sobre la base de una eventual revisión sustantiva al Proyecto.

Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

Los recursos requeridos claves para lograr los resultados esperados serían:

- Contratación de coordinadores técnicos para el ENEP y el CPP
- Contratación de consultores para desarrollar y sistematizar capacitaciones a gobiernos locales
- Contratación de consultorías de asesoría técnica de temas relacionados y/o específicos a algunas de las iniciativas impulsadas por el Proyecto, como surjan las necesidades.
- Insumos para desarrollar talleres de capacitación, seminarios y otro tipo de eventos.
- Insumos para elaborar e imprimir materiales de conocimiento y/o comunicación.

Para ver los costos estimativos de los recursos requeridos refiérase al Plan de Trabajo Plurianual (Sección VII).

Alianzas

La STP es el socio y beneficiario principal del Proyecto. La STP tiene el rol de articular la implementación de planes de desarrollo nacionales con el sector privado, la sociedad civil y gobiernos locales. Por lo tanto, la STP será el responsable principal de la implementación del Proyecto. Todos los productos generados por el Proyecto, incluyendo productos de conocimiento, serán en beneficio de la capacidad institucional de la STP.

El PNUD apoyará en la coordinación del Proyecto, gestionando su ejecución presupuestaria y realizando el monitoreo correspondiente. Aportará su asistencia técnica y recursos en la contratación de consultorías. Dará seguimiento a los productos que resulten de estas consultorías y abogará por la difusión de los mismos.

Riesgos y Supuestos

El Proyecto se basa en la participación efectiva del sector privado, sociedad civil, y gobiernos locales en la implementación de planes de desarrollo, incluyendo el PND. El riesgo consiste en un bajo involucramiento del sector privado que resulte en pérdidas de oportunidades para consensuar alianzas público-privadas para alcanzar objetivos del PND, y un bajo involucramiento de la sociedad civil que resulte en baja apropiación de la ciudadanía y legitimidad del proceso de desarrollo. Los gobiernos locales están obligados a implementar el PND pero el riesgo en este caso es que no cuenten con la capacidad para llevar a cabo las acciones que deben realizar, como planear sus propios Planes de Desarrollo. Para mitigar estos riesgos, el Proyecto busca fortalecer los mecanismos e instancias de articulación con estos sectores que están formalizados y activos, y en apoyar la capacitación a gobiernos locales para cerrar esta brecha. Un supuesto clave es el liderazgo que la STP pueda ejercer en la coordinación de la articulación con estos sectores.

Participación de las Partes Involucradas

Las principales partes involucradas son los miembros del CPP y del ENEP, es decir, empresarios y referentes de diversos sectores de la sociedad civil. La participación y compromiso de estos miembros en la implementación del PND u otros planes de desarrollo es muy importante ya que pueden ampliar el impacto de las medidas y acciones tomadas utilizando la extensión de sus redes de conocimiento y movilizar recursos. Su participación también puede ayudar en validar la implementación de planes de desarrollo como un proceso consultivo e inclusivo para generar mayor sentido de apropiación de los objetivos en la sociedad civil en general, a través de mejorar la comunicación de los avances con la ciudadanía.

Por otra parte, las autoridades de gobiernos departamentales y municipales también son partes involucradas claves que deben planificar y poner en marcha los planes de desarrollo territorial a nivel local. Hay casos de gobiernos locales proactivos que han elaborado planes de desarrollo en consenso con representantes o referentes del sector privado y sociedad civil dentro de sus circunscripciones que pueden servir de ejemplo para otros distritos.

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)

Por el momento no se prevé la cooperación Sur-Sur dentro del marco del Proyecto. Si los resultados esperados del Proyecto son alcanzados, es probable que el Paraguay pase a ser un buen ejemplo de articulación de alianzas público-privadas y de participación ciudadana en la implementación de un plan de desarrollo nacional y el país pueda compartir su experiencia con otros países en vías de desarrollo.

Conocimiento

El producto de conocimiento principal que generará el proyecto son los informes periódicos de la coordinación del ENEP y del CPP, y el informe de sistematización de las jornadas de capacitación a gobiernos locales. Además, el PNUD aportará su gestión de comunicación para visibilizar los conocimientos y lecciones aprendidas generadas por el proyecto a través de su portal web.

Sostenibilidad y Escalamiento

La sostenibilidad del Proyecto se basa en que se fortalecerá la capacidad de la STP en gestionar los mecanismos e instancias de articulación de la implementación de planes de desarrollo con el sector privado, sociedad civil y gobiernos locales, con la capacidad instalada y conocimientos generados por el Proyecto. Al finalizar el Proyecto, la STP debería de tener la capacidad para continuar con su rol de coordinación de la implementación de planes de desarrollo como el PND con estos sectores.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

Eficiencia y Efectividad de los Costos

La estrategia del Proyecto busca producir los mejores resultados con los recursos disponibles al enfocarse en fortalecer las herramientas y mecanismos que ya dispone el Estado. Se intenta lograr eficiencia de costos utilizando los recursos disponibles de la STP.

Por otra parte, se cuenta con evidencia de producción de resultados tanto a través de las acciones inmediatas anteriores en esta misma línea de trabajo, como a través de otras experiencias que han fortalecido espacios de diálogo para consensuar acuerdos intersectoriales, como por ejemplo el proyecto que apoyó la consolidación del ENEP (Proyecto 84378).

Gestión del Proyecto

El proyecto se implementará en Asunción, Paraguay, aunque el alcance del mismo es nacional. Siendo este un Proyecto de modalidad de implementación directa (DIM), el PNUD constituye el Ejecutivo del Proyecto. El PNUD tendrá un rol de coordinación y de garante de resultados, aparte de brindar apoyo administrativo. La STP es la contraparte del gobierno y el Beneficiario Principal del Proyecto (ver Sección VIII para más detalles). Como el Proyecto será financiado exclusivamente con fondos TRAC del PNUD, sólo los costos DPC aplican.⁸ El desembolso de los fondos TRAC presupuestados para el 2017 está condicionado a la disponibilidad de fondos que resulte de la asignación anual de recursos a la oficina. El Proyecto estará sujeto a ser seleccionado a una auditoría anual por sorteo.

⁸ Costos directos de proyecto o *Direct Project Costs* (DPC) en inglés.

V. MARCO DE RESULTADOS

Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional]: El Paraguay habrá realizado avances en la protección y observancia de derechos de todas las personas, y en particular, de las poblaciones en situación de vulnerabilidad o discriminación

Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional], incluidos las metas y la línea de base:

Procesos de concursos de cargos para la función pública (evitando acceso por prebendas y asegurando profesionalismo de los servidores públicos)
 Meta: No menos de 10.000 cargos se concursan en promedio anualmente.
 Línea de Base: 1936 (2010 – Fuente: SFP)

Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD: Las exigencias ciudadanas en materia de participación, desarrollo, estado de derecho y rendición de cuentas se satisfacen con sistemas de gobernanza democrática más sólidos

Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: Apoyo a la articulación del PND 2030 (Proyecto No. 0000104377)

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS Año 2017	METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año		
Producto 1 La capacidad institucional de la STP para articular la formulación e implementación del Plan Nacional de Desarrollo con los gobiernos locales, el sector privado y la sociedad civil, ha sido fortalecida.	1 Grado en el que hay un entorno fortalecido para la participación ciudadana, incluyendo marco legal / regulatorio para las organizaciones de la sociedad civil que funcionan en el ámbito público y contribuyen al desarrollo y mecanismos eficaces / plataformas de incorporar a la sociedad civil (IRRF 2.4.2)	Evaluación de Junta del Proyecto	0	2016	1	Evaluación cualitativa de Junta del Proyecto
	2 Número de proyectos de reducción de pobreza vinculadas al PND impulsado por el Consejo Público-Privado en fase de implementación	STP/CPP	1	2016	3	STP; Coordinación del CPP
	3 Número de propuestas de políticas públicas vinculadas al PND presentadas por el ENEP al Poder Ejecutivo	STP/ENEP	1	2016	3	STP; Coordinación de la ENEP
	4 Porcentaje de Departamentos y Municipios que presentan Planes de Desarrollo	STP	85%	2016	95%	STP
	5 Número de capacitaciones realizadas a gobiernos locales en diseño de Planes de Desarrollo y seguimiento de ejecución de los Planes de Desarrollo	STP	200	2016	50	STP; informe de gestión de capacitaciones.
	6 Porcentaje de personas que reciben capacitaciones que son mujeres	STP	39%	2016	45%	STP; informe de gestión de capacitaciones
	7 Al menos dos 2 proyectos identificados, formulados o apoyados en su implementación	Junta de Proyecto	0	2016	2	Junta de Proyecto.

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos a fin de evaluar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Semestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.		
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.		
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.		
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se evaluará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán		

	debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.			para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto	
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año		La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.	
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el periodo.	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)			
Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Al menos una vez por año		La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.	

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año	RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO	
				Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto
Producto 1 <i>La capacidad institucional de la STP para articular la formulación e implementación del Plan Nacional de Desarrollo con los gobiernos locales, el sector privado y la sociedad civil, ha sido fortalecida.</i>	Actividad 1 Apoyo a la coordinación técnica del ENEP	30.000	STP/ PNUD	04000	71300 Consultores Nacionales 30.000
	Actividad 2 Apoyo a la coordinación técnica del CPP	30.000	STP/ PNUD	04000	71300 Consultores Nacionales 30.000
	Actividad 3 Apoyo al ejercicio de elaboración y seguimiento de los Planes de Desarrollo Departamentales y Municipales	10.000	STP/ PNUD	04000	71300 Consultores Nacionales 8 627,50
	Actividad 4 Apoyar la identificación, formulación e implementación de planes, programas y/o proyectos de desarrollo estratégicos. ⁹		PNUD	04000	71300 Consultores Nacionales 75700 Talleres y capacitaciones Impresiones y publicaciones 74200
Subtotal para el Producto 1			PNUD	04000	74500 Varios 68.627,50
Costo de Apoyo					DPC (2%) 1.372,50
TOTAL					70.000

⁹ La financiación de acciones bajo la Actividad 4 serán acordados en base a una eventual Revisión Sustantiva del Proyecto.

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

El proyecto será ejecutado directamente por el PNUD Paraguay. Con el fin de asegurar la coordinación y eficiencia de la implementación se establece una **Junta del Proyecto** compuesta por:

- Secretaría Técnica de Planificación
- Representante del PNUD

Dicha Junta se reunirá como mínimo en forma anual (o con mayor frecuencia, so lo amerita la marcha del proyecto). Esta Junta de Proyecto es responsable del cumplimiento de las actividades del proyecto, su correspondiente cronograma y el logro del producto comprometido.

Para la cual debe cumplir con, al menos, las siguientes responsabilidades principales:

- Supervisar la labor del Gerente del Proyecto y monitorear el progreso del proyecto.
- Proveer una orientación general y recomendaciones referentes al proyecto, asegurando que los productos acordados son entregados satisfactoriamente de acuerdo con los planes.
- Evaluar y proponer cambios en el proyecto, sugeridos a través de revisiones realizadas por el Oficial de Programa del PNUD a cargo, y/o Gerente de Proyecto.
- En la etapa de cierre: Asegurarse de que todos los productos del proyecto hayan sido entregados satisfactoriamente. Revisar y aprobar los informes finales del proyecto.

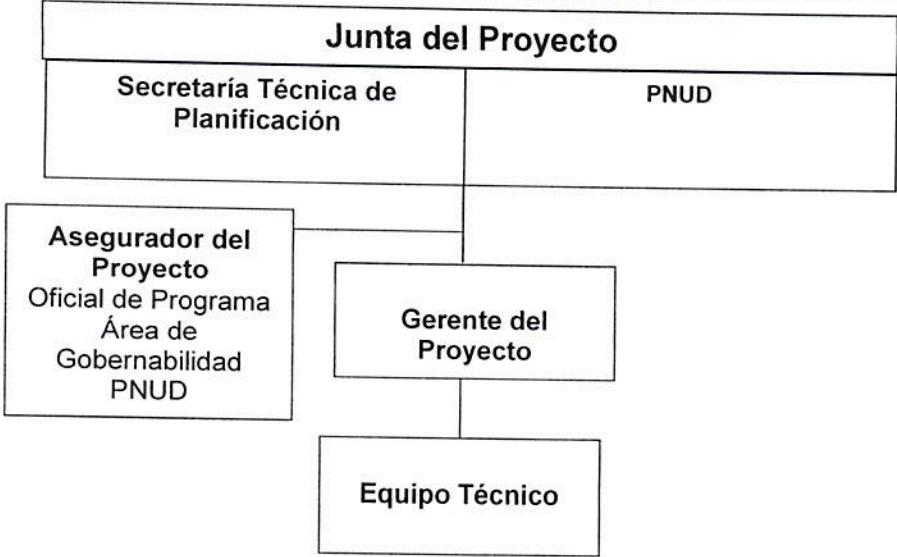
El rol de **Asegurador de Proyecto** será asumido por el Oficial de Programa de Gobernabilidad del PNUD Paraguay, con el objeto de apoyar la labor del Gerente del Proyecto y certificar el desarrollo de las actividades comprometidas. La debida incorporación de la perspectiva de género y el seguimiento de las actividades de comunicación serán objeto de especial atención. Es su responsabilidad asegurar el uso eficiente y adecuado de los recursos asignados al Proyecto.

El/la Gerente de Proyecto, se encargará de elaborar el Plan Anual de Trabajo, gestionar las actividades de acuerdo a dicho Plan de Trabajo, y elevar sugerencias de cambio de la Junta del Proyecto, cuando esté en riesgo el cumplimiento de los objetivos previstos. Es responsable del uso eficiente y adecuado de los recursos asignados al Proyecto. Es responsable asimismo de actualizar los sistemas de registro, físicos e informáticos.

En caso que el producto tenga publicaciones o se deba usar el logo del PNUD, la aprobación de los productos o el logo deberán ser brindadas por escrito por la Unidad de Comunicación del PNUD.

A continuación se presenta de manera esquemática la **Estructura Organizativa del Proyecto**:

Organigrama del Proyecto



IX. CONTEXTO LEGAL Y GESTIÓN DE RIESGOS

CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 7 de octubre de 1977 entre el Gobierno de Paraguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la "Agencia de Ejecución" se interpretará como una referencia al "Asociado en la Implementación".

GESTIÓN DEL RIESGO

1. El PNUD como Asociado en la Implementación cumplirá con las políticas, procedimientos y prácticas del Sistema de Gestión de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSMS).
2. El PNUD acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que ninguno de los fondos del proyecto se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. De acuerdo con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD, se reforzará la sostenibilidad social y ambiental a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>), y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
4. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa en conformidad con los Estándares y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que los organismos y otras partes interesadas estén debidamente informados de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
5. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso a sitios del proyecto, personal relevante, información y documentación.